



# Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona

Guía para el uso no sexista  
del lenguaje  
en la Universitat Autònoma  
de Barcelona

Esta publicación ha recibido una ayuda del Instituto Catalán de las Mujeres y otra de la Secretaría de Universidades e Investigación de la Generalitat de Catalunya.

Primera edición: octubre de 2011

Heura Marçal, Fiona Kelso y Mercè Nogués  
Traducción al castellano de Gemma Lozano  
© Servicio de Lenguas y Observatorio para la Igualdad  
Universitat Autònoma de Barcelona

Documento elaborado por el Servicio de Lenguas de la UAB por encargo del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Editado por el Servicio de Publicaciones de la UAB  
Impreso por Mozart

DL: B.37.683-2011

# Índice

I. Introducción . . . . .	5
II. Recursos para el uso no sexista del lenguaje. . . . .	9
1. Uso de la forma femenina. . . . .	9
Documentos. . . . .	11
2. Formas genéricas y otras expresiones . . . . .	12
Documentos. . . . .	16
3. Expresiones neutras o despersonalizadas . . . . .	17
Documentos. . . . .	17
4. Formas dobles . . . . .	18
Coordinación y concordancia en el uso de las formas dobles. . . . .	21
Documentos. . . . .	22
5. Cambio de pronombres. . . . .	23
6. Cambios mínimos de redacción . . . . .	24
Documentos. . . . .	27
III. Estereotipos . . . . .	29
1. Uso asimétrico de los apellidos y de los tratamientos, y otras asimetrías . . . . .	29
2. Adjetivos y nombres con diferente valor semántico si se refieren a hombres o a mujeres . . . . .	32
3. Presuposiciones . . . . .	33
IV Consideraciones finales . . . . .	35
V. Referencias bibliográficas . . . . .	37
VI. Anexo . . . . .	41



# I. Introducción

Todas las lenguas románicas son lenguas con flexión de género, es decir, que los sustantivos (además de los adjetivos, los artículos y los pronombres) varían en estas lenguas según dicha categoría gramatical. El catalán y el castellano tienen dos géneros, el masculino y el femenino; estos son los dos únicos géneros que han conservado del latín, que también tenía género neutro.

No obstante, esta característica no la comparten todas las lenguas. El inglés, por ejemplo, no tiene flexión de género. De hecho, la oposición de género masculino-femenino solo se da en un 15 % de las lenguas del mundo.

Desde un punto de vista lingüístico, no tenemos que confundir el género con el sexo. El género es una categoría gramatical que hace referencia a las palabras (*pebre* es una palabra de género masculino en catalán, en cambio *pimienta* es una palabra de género femenino en castellano) y el sexo hace referencia a los seres vivos que se pueden clasificar en machos o hembras según el conjunto de rasgos bioquímicos, fisiológicos y orgánicos. Recogemos aquí las dos definiciones del DRAE:

*sexo m* Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas.

*género m* Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma, y generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre.<sup>1</sup>

1. No hay que confundir esta acepción con la que se refiere al género como construcción cultural de la identidad, los roles y las funciones de los sexos, propia del campo de la antropología y la sociolingüística.

En catalán y en castellano la forma no marcada es la masculina. Por este motivo, en determinados casos, para hacer referencia, por ejemplo, a grupos que incluyen a personas de ambos sexos, en estas lenguas se pueden, y se suelen, utilizar las formas correspondientes al género masculino con valor genérico. Un ejemplo claro de cómo funciona este mecanismo es el hecho de que frases como «En este departamento hay catedráticos de ambos sexos» tengan sentido y sean de lo más natural y, en cambio, frases como «En este departamento hay catedráticas de ambos sexos» produzcan asombro y confusión.

Sin embargo, este doble valor del género masculino, específico (para referirse a los hombres) y genérico (para referirse a hombres y mujeres), ha creado muchos *malentendidos* a lo largo de la historia, en general con consecuencias graves para las mujeres. Por este motivo, en la sociedad actual muchas personas consideran que el uso del masculino con valor genérico oculta y/o excluye a las mujeres. Y hay que admitir que es cierto que *puede* excluirlas.

Dejando de lado el debate sobre la conveniencia del uso del masculino con valor genérico, es fácil constatar que muchos textos actuales todavía transmiten visiones sexistas y androcéntricas, que hay que evitar. Entendemos por *usos androcéntricos* del lenguaje los que invisibilizan o hacen difícil imaginar en un ámbito determinado la presencia o la actuación de las mujeres. Entendemos por *usos sexistas* los que desprecian o desvaloran uno de los dos sexos.

Así pues, en esta guía intentaremos desenmascarar algunos de esos usos y propondremos soluciones. También describiremos algunas estrategias lingüísticas que la lengua misma nos ofrece para tener alternativas al uso del masculino como genérico.

Hay que tener en cuenta que siempre tenemos que aprovechar las posibilidades que nos proporciona la lengua (que es flexible y se adapta a la evolución de la sociedad y a las necesidades comunicativas) sin alejar mucho la redacción de los textos del lenguaje común formal, es decir, con medida y sentido común, sin violentar la lengua ni caer en expresiones forzadas o artificiosas.

En definitiva, hay que encontrar las estrategias más idóneas para cada caso concreto. Diversos factores pueden afectar a la aplicación de esas estrategias: la longitud del texto, el tipo de documento (no es lo mismo un texto periodístico o literario que un texto administrativo o jurídico), la autoría del texto (en un texto institucional, emitido por la misma Universitat Autònoma de Barcelona, hay que prestar más atención a esta cuestión que si el texto

fuera un producto individual como, por ejemplo, el material docente de una profesora), la intención del texto y el público al que va dirigido. Y siempre hay que mantener la coherencia interna de las soluciones con respecto a esas estrategias.

En la Universitat Autònoma de Barcelona se producen gran cantidad de documentos de muy diversa índole (desde formularios de matrícula hasta artículos científicos y documentos audiovisuales). Para abordar de forma práctica la cuestión del sexismo en el lenguaje, hay que detectar de entrada en qué documentos es más relevante actuar (documentos normativos, con autoría de la UAB, con gran difusión, etc.), en qué documentos aparece con mayor frecuencia esta problemática (documentos de tipo abierto —es decir, de destinatario múltiple o indeterminado—, como cartas, circulares, formularios e impresos de todo tipo) y cuál es el grado de dificultad para encontrar una solución y aplicarla (en determinados tipos de textos, será más fácil utilizar las mismas estrategias, por ejemplo en formularios, circulares, etc., pero en otros, habrá que encontrar nuevas soluciones para cada documento). La tabla del anexo recoge los resultados de este primer análisis en el ámbito de la UAB.

Pasamos, pues, a exponer una serie de recursos para evitar la discriminación sexista en el lenguaje. Las soluciones que propondremos solo son soluciones posibles que tienen que ser estudiadas para cada caso y que no se tienen que aplicar de forma mecánica. Hay que procurar, como antes decía, que resulte un lenguaje natural y tener siempre en cuenta el contexto, porque no todas las soluciones son adecuadas para todos los casos.





## II. Recursos para el uso no sexista del lenguaje

Ninguno de los recursos que os proponemos a continuación transgrede las normas gramaticales del catalán, del castellano ni del inglés. El sexismo lingüístico no es inherente a estas lenguas como sistema, sino que radica en algunos de los usos consolidados y aceptados como correctos por la comunidad de hablantes. Pero los usos cambian y lo que antes las gramáticas y los diccionarios consideraban un error o desviación se convierte en norma. Lo que nos lleva, evidentemente, a la concepción de la lengua como realidad cambiante, en continua ebullición, que evoluciona en cada época para responder a las necesidades de la comunidad que la utiliza. En una sociedad como la nuestra, en la que se pide más igualdad entre los sexos, es conveniente que la lengua como producto social refleje esa igualdad.

Con estos recursos se pretende alcanzar dos objetivos básicos: por un lado, hacer visibles a las mujeres (*recursos de visibilidad*) y, por el otro, evitar la concreción genérica de las personas implicadas y encontrar alternativas posibles al masculino plural genérico (*recursos de evitación*).

Antes de continuar, hay que puntualizar que, en el caso del inglés, como no hay flexión de género y solo algunos sustantivos y pronombres tienen referentes de sexo definido, la problemática se reduce bastante y, por este motivo, solo haremos referencia a esta lengua en los casos en que sea pertinente.

### 1. Uso de la forma femenina

Cuando nos referimos a una persona concreta, hay que utilizar la forma masculina o femenina de acuerdo con el sexo de esa persona. Así pues, en el caso de los nombres de profesiones, cargos y categorías laborales utilizaremos las formas

femeninas cuando sabemos que hacen referencia a mujeres. Para saber cómo es la forma femenina de un nombre de profesión, oficio, cargo, etc., consúltese el DIEC<sup>2</sup> para el catalán, el DRAE<sup>3</sup> para el castellano y dictionary.com para el inglés.

la síndica de greuges
Immaculada Marçal, vicerectora d'Economia
la gerent
la ministra
María Estella, fiscal de la Audiencia
la gerenta
tres médicas
Marta Nogués, técnica superior
las alumnas Beth Kelso y Martina Miró
mi abogada
a successful businesswoman

Como hemos podido observar en la tabla anterior, cuando hay una única forma para el masculino y para el femenino (nombres invariables), el artículo femenino —determinado o indeterminado— es a menudo el elemento diferenciador. De forma semejante, conviene usar las formas femeninas de los numerales y de los adjetivos indefinidos.

dues gerents
la cap
Laura Cervelló, estudiant <sup>§</sup>
la miembro más antigua
alguna estudiante
una agente

<sup>§</sup> En catalán, el sustantivo *estudiant* puede referirse indistintamente a hombres y mujeres, a pesar de que también hay una forma específica para el femenino, *estudianta*, de uso poco frecuente.

- INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS. *Diccionari de la llengua catalana*. Segunda edición. Barcelona: Edicions 62 y Enciclopèdia Catalana, 2007. <<http://dlc.iec.cat/>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. 22ª edición. Madrid: Espasa Calpe, 2003. <<http://buscon.rae.es/drae/>>

No obstante, hay que tener en cuenta que si estamos redactando un texto que tiene que ser válido durante un período de tiempo bastante largo como, por ejemplo, una resolución de otorgamiento de funciones, conviene utilizar un nombre genérico, o bien una denominación doble, en previsión de que aquel cargo pueda ser ocupado más adelante por otra persona.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
La dirección tiene que avisar con veinte días de antelación de...	La directora tiene que avisar con veinte días de antelación de...
Corresponde al vicerrector o vicerrectora de Economía firmar las resoluciones de...	Corresponde a la vicerrectora de Economía firmar las resoluciones de...

## Documentos

Así pues, hay que utilizar la forma femenina cuando hacemos referencia a una mujer o a un conjunto de mujeres en cualquier tipo de texto. El caso de los *documentos cerrados o personalizados* (véase la tabla del anexo) es un buen ejemplo. Hay que evitar la forma doble y usar la que corresponda según la persona a la que se dirige el texto o a quien nos referimos. Tampoco hay que utilizar el tratamiento *señorita*, dado que comporta una discriminación respecto del masculino, que no distingue a los hombres casados de los que no lo están.

Cuando dirigimos una carta o una circular a un conjunto conocido de personas, o cuando utilizamos una plantilla, tenemos que aprovechar también los medios informáticos que permiten, con la información de las bases de datos, editar documentos personalizados en los que el tratamiento y la redacción se adapten a la condición de mujer u hombre de las diferentes personas a las que van destinados o a las que hacen referencia.

Los documentos de este tipo más frecuentes en el ámbito de la UAB son la carta o el correo electrónico dirigidos a personas concretas, y los contratos. Con respecto a los contratos, el modelo que se utiliza actualmente en la UAB no personaliza según el sexo de la persona contratada, sino que se usa la forma masculina o, en ocasiones, la forma doble. Sería necesario, pues, crear

dos modelos, uno para cada sexo, y que el programa informático utilizara un modelo u otro según la opción escogida en el campo *sexo*.

## 2. Formas genéricas y otras expresiones

Cuando no nos referimos a una persona concreta, siempre que se pueda, se deben utilizar nombres invariables en cuanto al género, también llamados *epícenos* (es decir, sustantivos de género inherente arbitrario que designan indiferentemente a individuos de uno y otro sexo, como, por ejemplo, *víctima*, *personaje*, *bebé*, *persona*, etc.).

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
infant, criatura	nen
persona, ser humano	hombre
bebé	recién nacido

El uso de la palabra *persona*, con un adjetivo o con una frase subordinada que la califiquen, nos permite disponer de un neutro muy habitual en la lengua común, tanto en castellano como en catalán, que es tan útil que ya se ha fijado en algunas expresiones del lenguaje administrativo, como, por ejemplo, la *persona interesada*.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
la persona beneficiària (de la beca), la persona becada	el becari
la persona que signa	el signant
la persona responsable de la secretaria	la secretària
les persones afectades	els afectats
las personas mayores, las personas de edad avanzada	los ancianos
las personas adultas	los adultos
las personas afectadas	los afectados
las personas beneficiarias	los beneficiarios

la persona interesada	el interesado
la persona usuaria	el usuario
algunas personas	algunos

La palabra *parte* es un caso parecido al de la palabra *persona* y se utiliza a menudo en el lenguaje administrativo y jurídico.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
la part arrendatària	l'arrendatari
la parte contratante	el contratante
la parte demandante	el demandante

Para designar a una pluralidad de personas de un mismo grupo, estamento, categoría profesional, etc., el uso del masculino con valor genérico es lo más habitual. Como ya hemos explicado en la introducción, este uso es perfectamente normativo y propio de la lengua catalana y de la lengua castellana, y no se puede considerar sexista. Simplemente es la consecuencia de que el masculino, en estas lenguas, sea la categoría no marcada. Sin embargo, en esos casos es recomendable utilizar también palabras colectivas o construcciones metonímicas para designar a esos grupos. Este recurso permite que no haya ningún tipo de duda de que el uso de las formas masculinas para designar a una pluralidad de personas en el texto es genérico. Veamos algunos ejemplos:

EN DETERMINADOS CASOS, PROPONEMOS	EN LUGAR DE
tothom	tots
mainada, quitxalla	nens
l'alumnat	els alumnes
la gent gran	els ancians
el professorat tutor	els tutors
la classe política	els polítics
la pagesia	els pagesos
el veïnat	els veïns
la població d'Andorra, la gent d'Andorra	els andorrans
la població immigrant	els immigrants

el género humano, la humanidad, la especie humana, la gente	los hombres
la juventud	los jóvenes
el electorado	los electores
la comunidad universitaria	los alumnos, los profesores y el resto de trabajadores
la gente de Madrid	los madrileños
autoridades municipales	alcaldes y regidores
el profesorado, el equipo docente	los profesores
la plantilla, el personal	los trabajadores
la ciudadanía	los ciudadanos
el pueblo fenicio	los fenicios
humanity, humankind, people	men

Queremos dejar muy claro que no se trata de aplicar de manera indiscriminada estas formas, sino de tenerlas a mano cuando tengamos que recurrir a ellas y vigilar siempre mucho a la hora de aplicarlas, porque esta solución no funciona en todos los contextos, sino solo cuando se está hablando del conjunto del colectivo. Por ejemplo, *alumnado* y *profesorado* no siempre pueden sustituir *alumnos* y *profesores*:

el número de alumnos	* el número de alumnado
María, Juan y Pere son profesores que me han marcado	* María, Juan y Pere son profesorado que me ha marcado

Vale la pena indicar que, en catalán, no recomendamos utilizar la palabra *estudiantat* en lugar de *alumnat* para designar al conjunto de estudiantes, ya que esta palabra todavía no está recogida en ningún diccionario de referencia y, además, está muy poco arraigada en el ámbito universitario catalán.

Finalmente, con palabras como *personal*, *cuerpo* o *equipo* y diferentes complementos, también se pueden formar expresiones colectivas, aunque siempre hay que ir con cuidado de no modificar el significado o crear soluciones agramaticales, tal como acabamos de explicar.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
el personal de secretaria	les secretàries
el personal d'infermeria, el personal infermer	les infermeres
el cos auxiliar tècnic	el cos d'auxiliars tècnics
el cos mèdic, el personal mèdic, l'equip mèdic	els metges
el personal docente e investigador, el PDI	los profesores y los investigadores
el personal de administración y servicios, el PAS	los trabajadores de administración y servicios
el cuerpo notarial	los notarios
el personal auxiliar de farmacia	los auxiliares de farmacia
una parte del personal investigador del ICTA	algunos de los investigadores del ICTA
el cuerpo de policía	los policías

Atención: cuando el sujeto es un nombre colectivo, es preferible utilizar el verbo en singular.

El Comité de Empresa ha conseguido un nuevo acuerdo

En catalán, hay una excepción: el nombre colectivo *gent*, con el que es indistinto utilizar el verbo en singular o en plural.

La gent no sabia què calia fer en aquella situació

La gent no sabien què calia fer en aquella situació

Evidentemente, antes de utilizar cualquiera de las formas mencionadas anteriormente es necesario que nos aseguremos de que podemos hacerlo, es decir, que nos estamos refiriendo a hombres y mujeres, y no únicamente a hombres o únicamente a mujeres:



~ *La persona embarazada no debe fumar*

Para acabar, a pesar de que en inglés hay pocos casos problemáticos en este aspecto, ya que no hay flexión de género en esta lengua, es necesario que prestemos atención a determinados términos que no sirven para designar individuos de ambos sexos.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
chairperson	chairman
firefighter	fireman
cleaner	cleaning lady

## Documentos

El uso de formas genéricas es un recurso muy útil a la hora de redactar *textos legales* y *normativos* (reglamentos, convocatorias, convenios). En estos textos a menudo se hace referencia tanto a cargos unipersonales como a órganos de gestión, y también al conjunto de la población. Dado que se trata de textos de redacción seguida, el sistema de separación con barras dificulta la lectura; por tanto, es preferible utilizar formas genéricas, colectivas o indefinidas, o bien mencionar las formas masculinas y femeninas enteras, especialmente en singular.

Como criterio general, en la redacción de normas prevalece el cargo o el órgano sobre la persona concreta que lo ocupa o es la responsable en un momento determinado y, para asegurar la validez general de los documentos, hay que tener en cuenta que los cargos pueden ser ocupados tanto por hombres como por mujeres y evitar el uso del masculino para generalizar.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
La sol·licitud s'ha de fer arribar al deganat	La sol·licitud s'ha de fer arribar al degà
Per resolució del director o directora general de Serveis Penitenciaris	Per resolució del director general de Serveis Penitenciaris

La candidatura a la presidencia se debe presentar un mes antes de...	La candidatura a presidente se debe presentar un mes antes de...
La decisión debe tomarla la jefatura de la Oficina de Prevención	La decisión debe tomarla el jefe/a de la Oficina de Prevención

### 3. Expresiones neutras o despersonalizadas

Como hemos visto en el apartado anterior, podemos sustituir las denominaciones referidas a personas por expresiones con referentes no personales. Concretamente, en los últimos ejemplos hemos mostrado construcciones metonímicas en las que la acción, la función o el organismo substituyen a la persona. Seguidamente, pondremos más ejemplos de estas construcciones y de otras que también tienen referentes no personales.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Con la colaboración de	Colaboradores
Redactado por	Redactores
Reparto	Actores
Os damos la bienvenida	Bienvenidos
Ha habido 30 candidaturas	Ha habido 30 candidatos
Autoría: Amanda Giné y Martí Areny	Autores: Amanda Giné y Martí Areny
Es necesario haber obtenido el grado de Matemáticas	Es necesario haber obtenido el título de graduado en Matemáticas
Mercè Rodoreda es la mejor pluma de la literatura catalana del siglo xx	Mercè Rodoreda es el mejor autor de la literatura catalana del siglo xx
Es necesario tener formación en mediación	Es necesario tener formación de mediador
La justicia no sabe cómo tratar este problema	Los jueces no saben cómo tratar este problema

## Documentos

En documentos como los *impresos*, en los que hay espacios para rellenar, recomendamos encabezar los epígrafes con este tipo de fórmulas neutras sin variación de género. Estas expresiones también pueden ser útiles para otros *textos esquemáticos*, como listas, tablas o gráficos.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Nombre:	Sr./Sra.:
Apellidos y nombre:	El/la solicitante:
Lugar de nacimiento:	Nacido/a en:
Domicilio:	Domiciliado/a en:
Con la licenciatura de:	Licenciado/a en:
Con el grado de:	Graduado/a en:
País de origen:	Originario/a de:

## 4. Formas dobles

Cuando las exigencias del texto o la ausencia de una palabra o expresión que defina lo que queremos expresar no nos permiten utilizar formas genéricas o despersonalizadas, podemos optar por la forma femenina y la masculina, especialmente en singular. En cuanto a las referencias hechas en plural a colectivos que pueden ser constituidos tanto por hombres como por mujeres, se entiende que el masculino tiene valor genérico, tal como hemos dicho más arriba, salvo que se especifique expresamente lo contrario (o se deduzca de forma inequívoca por el contexto). En estos casos, por tanto, habitualmente no se utilizan las formas dobles, porque, por un lado, dificultan la lectura del texto y lo cargan y, por otro lado, pueden llegar a crear contrasentidos si no se utilizan con coherencia.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
algunos profesores de la UAB	algunos profesores y algunas profesoras de la UAB

No obstante, si existe la voluntad de precisar o enfatizar la referencia a mujeres y hombres, por ejemplo en títulos y eslóganes, las formas dobles son un recurso muy apropiado.

«Barceloneses y barcelonesas llenan las calles de la ciudad para decir no a la guerra»

La referencia a ambos sexos se puede hacer de dos maneras: con las formas enteras y con las formas abreviadas.<sup>4</sup>

suscriptora o suscriptor  
suscriptor o suscriptora  
suscriptor/a

Las *formas enteras* tienen la ventaja de que no presentan la palabra femenina como accesoria o añadida, sino que ambas formas se sitúan en un plano de igualdad. Otra ventaja de las formas enteras es que se pueden leer con más facilidad y que se acercan de forma más natural al lenguaje común.

En las formas enteras, la palabra masculina y la femenina se unen con las conjunciones *y* o bien *o* y se escriben en el orden que se quiera (es recomendable alternar el orden de las formas femeninas y masculinas a lo largo del texto).<sup>5</sup>

madres y padres  
el rector o rectora

4. En castellano (y en catalán) en determinados ámbitos como la publicidad, durante las últimas décadas del siglo xx se puso de moda el uso del símbolo @ (arroba) para englobar a ambos sexos (por ejemplo, en casos como *alumn@s*, *vosotr@s*, etc.). Este signo es inadmisibles y, además, no resuelve el problema en los textos orales, ya que es impronunciable.
5. En caso de que utilicemos las formas dobles en pocas ocasiones a lo largo del texto, podemos también seguir la regla de cortesía según la cual cada uno se tiene que referir al otro sexo en primer lugar, de la misma forma que nos han enseñado que, si enumeramos a diversas personas (incluidos nosotros), nos hemos de mencionar en último lugar. Pongamos un ejemplo, *Escribe la jefa de estudios*: «Tiene que ir acompañado del padre, de la madre o de una persona que les represente legalmente».

Algunos autores proponen emplear el artículo masculino y el artículo femenino delante de sustantivos que hagan referencia a hombres y mujeres indistintamente. Sin embargo, esta solución presenta problemas gráficos e incluso, en algunos casos, gramaticales.

~ Las y los jóvenes
~ El o la conferenciante

En catalán, en el caso del saludo de circulares y cartas, la forma masculina y la femenina también se pueden escribir separadas por una barra inclinada o bien por una coma. En castellano, se suelen separar las formas masculina y femenina con una barra inclinada.

Amigues i amics,
Amigues, amics,
Benvolgut senyor, benvolguda senyora,
Queridas amigas / Queridos amigos:
Distinguido señor / Distinguida señora:
Dear Sir or Madam,
Dear Madam or Sir,

Como podemos ver en la tabla anterior, en inglés las formas masculina y femenina se escriben unidas por la conjunción *or* y es recomendable que se vaya alternando el orden de ambas formas. En contextos más formales, otra alternativa buena y totalmente neutra es la forma *To whom it may concern*.

En el caso de las *formas abreviadas*, que se tendrían que restringir, básicamente, a los impresos y a los formularios electrónicos, se escribe entera la forma masculina y, a continuación, separada por una barra inclinada, la terminación femenina.

secretari/ària
alumno/a

En cuanto a las terminaciones de la forma femenina, el método más habitual para obtenerlas, en catalán y en castellano, es el siguiente: cuando presentan variaciones gráficas (letras, acentos o diéresis) respecto de la forma masculina correspondiente, se forman con todas las letras que hay a partir de la vocal tónica de la palabra, incluida esta (alcalde/esa; bailarín/ina; anfitrión/ona); en cambio, cuando la forma femenina no presenta variaciones gráficas respecto de la masculina, aquella se forma en todos los casos únicamente con la última vocal (señor/a; alumno/a; presidente/a; compañero/a).

En cuanto a los plurales, se escribe la terminación del femenino plural a partir de la vocal tónica.

secretari/àries
directores/oras
profesores/oras

Tanto para singulares como para plurales, en el caso de masculinos monosílabos o cuando el ahorro de espacio no es significativo, la forma femenina se tiene que reproducir entera:

nois/noies
soci/sòcia
actor/actriz
rey/reina

### *Coordinación y concordancia en el uso de las formas dobles*

Cuando hay que hacer una coordinación de nombres relativos a personas, hay que evitar que un adjetivo femenino determine nombres de género diferente. La concordancia del adjetivo se hace con el nombre masculino, que en este caso se escribe preferentemente antes del femenino.

## PROPONEMOS

los niños y las niñas más altos

## EN LUGAR DE

*los niños y las niñas más altas*<sup>§</sup>  
las niñas y los niños más altos

<sup>§</sup> El primer ejemplo de la columna de la derecha no se considera correcto porque la interpretación gramatical es que solo son altas las niñas. El segundo ejemplo es totalmente correcto, pero podría ser interpretado de dos maneras: que tanto los niños como las niñas son altos o que solo lo son los niños. La propuesta de la columna de la izquierda, en cambio, no permite ningún tipo de ambigüedad.

Así pues, cuando se usan formas dobles, hay que utilizar siempre una única forma de adjetivo o de participio, también en los casos en singular.

---

 el síndic o síndica de greuges és escollit...

el secretario o secretaria encargado de la gestión horaria

En el caso de los artículos, en cambio, es conveniente no omitir ninguno en las dobles formas coordinadas con la conjunción *y*.

los becarios y las becarias seleccionados

El caso de las dobles formas coordinadas con la conjunción *o* y con artículos determinados es más complicado, ya que, sobre todo en plural, se corre el riesgo de que sean interpretadas como si nos refiriésemos a dos colectivos diferenciados, cuando lo que queremos realmente es hablar de mujeres y hombres conjuntamente. La posibilidad de hacer esta interpretación se puede reducir claramente si doblamos el nombre pero no el artículo.

## PROPONEMOS

Deben hacerlo los delegados  
o delegadasEl funcionario o funcionaria  
encargado del registro...

## EN LUGAR DE

Deben hacerlo los delegados  
o las delegadasLa funcionaria o el funcionario  
encargado del registro...

## Documentos

El recurso de utilizar las formas dobles —acabamos de verlo— es una solución que resulta especialmente útil en el saludo de *circulares* y *cartas de destinatario múltiple o indeterminado*, y también en *formularios* e *impresos*, es decir, en documentos abiertos. Sin embargo, siempre que sea posible, hay que utilizar otros recursos más económicos y naturales, como expresiones neutras o despersonalizadas (véase el apartado 3) o el masculino plural genérico (véase el apartado 2). En el caso de impresos, si realmente hay que utilizar una expresión con marca de género, como el impreso acostumbra a ser un texto corto y con gran economía de espacio, podemos utilizar el sistema de formas dobles separadas por barras.

Tal como hemos explicado al final del capítulo anterior, en el apartado sobre documentos, en los *textos legales y normativos* (reglamentos, convocatorias, convenios), para asegurar la validez general de los documentos, hay que tener en cuenta que los cargos pueden ser ocupados tanto por hombres como por mujeres por lo que hay que evitar el uso del masculino singular para generalizar.

## 5. Cambio de pronombres

En determinados casos, algunos pronombres con marca de género pueden ser sustituidos por otros sin marca de género.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Em plau convidar-vos ( <i>a vós</i> )	Em plau convidar-lo ( <i>a vostè</i> )
¡Quien venga tendrá premio!	¡Los que vengan tendrán premio!
Todo el mundo aplaudió	Todos aplaudieron

Como podemos comprobar en la tabla anterior, en catalán el tratamiento de *vós* tiene la ventaja de que presenta la misma forma tanto para el masculino y para el femenino como para el singular y para el plural y, por lo tanto, permite utilizar un lenguaje igualitario de forma simple y fluida. Además, el tratamiento de *vós* es el tratamiento tradicional y usual en el lenguaje administrativo.



Así, en frases como, por ejemplo, «Em plau convidar-vos a la recepció que tindrà lloc...», el tratamiento de *vós* sirve para uno o para varios destinatarios, sean mujeres u hombres. En cambio, con el tratamiento de *vostè* tendríamos cuatro formas posibles, en función del género y del número de los destinatarios: *convidar-lo*, *convidar-la*, *convidar-los* y *convidar-les*.

Por tanto, en catalán, el tratamiento de *vós* tiene que ser el tratamiento utilizado preferentemente no solo en la documentación administrativa, sino también en todo tipo de documentación escrita dirigida a los estudiantes (exámenes, formularios, etc.), en encuestas y cuestionarios en general y en instrucciones, letreros e indicadores de todo tipo (*responeu les preguntes següents; no fumeu, si us plau*).

En el caso del inglés, habrá que buscar soluciones a los problemas que surgirán en el uso de los pronombres singulares *he* y *she* y de sus respectivos posesivos, *his* y *her*, para hacer referencia a una persona indeterminada. Como estas palabras tienen referentes de sexo definido (son *gender specific*), en la mayoría de los casos el recurso más conveniente es pasar la frase al plural, de manera que se conviertan en *they* y *their*, respectivamente.

## PROPONEMOS

Students must hand  
in their projects on Friday

## EN LUGAR DE

Each student must hand  
in his project on Friday

Lo ideal es cambiar toda la frase al plural, pero lo cierto es que el uso del plural *they* o *their* para referirse a sustantivos singulares es cada vez más frecuente y aceptado:

## PROPONEMOS

Anyone who wants to join  
the working party should submit  
their name to the chairperson  
by e-mail

## EN LUGAR DE

Anyone who wants to join  
the working party should submit  
his name to the chairperson  
by e-mail

The group leader will coordinate  
the project and they must contact  
all group members

The group leader will coordinate  
the project and he or she must  
contact all group members

## 6. Cambios mínimos de redacción

A veces, el recurso más útil y eficiente es realizar pequeños cambios de redacción. A continuación, os describimos unos cuantos. Os recordamos que, como el resto de recursos que propone esta guía, no se pueden utilizar arbitrariamente, sino dependiendo siempre del contexto.

Cambio del determinante con marca de género por un pronombre u otro determinante que no la tenga (*cualquier, cada, nadie*, etc.):

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
El coneixement implícit que té qualsevol parlant...	El coneixement implícit que té el parlant...
Cada estudiant rebre...	El estudiant rebre...

Cambio del adjetivo o del sustantivo por otro invariable:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
el carné de estudiant	el carné de alumne
Barcelona té	Barcelona té
1.619.337 habitants	1.619.337 ciutadans

Cambios de redacción en relación con la pronominalización:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Traten de entendre's mútuament	Traten de entendre's entre ells
Quien sol·licite	El sol·licitant
Quien presenti la demanda	El demandant
Quien vulgui presentar una demanda	

### Utilización de la pasiva refleja:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Hem de procurar que es participi en les activitats	Hem de procurar que els nois participin en les activitats
Cuando se solicite la devolución de la fianza, se deberá aportar fotocopia de la licencia	Cuando el usuario solicite la devolución de la fianza, deberá aportar fotocopia de la licencia
La vacante para la que se le entrevistó	La vacante para la que fue entrevistado

### Utilización del verbo en lugar del adjetivo o el nombre:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Cal decidir qui coordinarà les pràctiques	Cal decidir qui serà el coordinador de les pràctiques
No sabemos quién participará primero	No sabemos quién será el primer participante

### Paso de la voz pasiva a la activa:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Opció c del formulari: he respost que hi tenia interès (o que m'interessava)	Opció c del formulari: he respost que hi estava interessat
El rector o rectora debe convocar la reunió con una semana de antelación	El rector o rectora está obligado a convocar la reunión con una semana de antelación
Tener la obligación de cumplir un deber	Estar obligado a cumplir un deber

Utilización de adjetivos equitativos (que no connotan sexualmente), como *infantil*, *humano*, *docente*, *juvenil*, *funcionarial*:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
un espectáculo infantil (o per a infants)	un espectáculo per a nens
una lectura juvenil	una lectura para los jóvenes
los derechos humanos	los derechos del hombre

Simplificación de la redacción:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Permite una lectura más fácil	Permite una lectura más fácil a los niños
Elecciones por sufragio	Elecciones por sufragio de los electores
Para renovar el carné de biblioteca hay que traer...	Los lectores y lectoras interesados en renovar el carné de biblioteca tienen que traer...

## Documentos

Las *plantillas de documentos* se tienen que completar con los datos de personas determinadas. Así pues, hay que utilizar todos los recursos de los que acabamos de hablar para conseguir que la plantilla pueda servir para cualquier persona o para personalizarla. Aquí tenemos un ejemplo de posibles cambios de redacción (y otros cambios):

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
La <i>dirección</i> del Instituto Blume hace constar, a petición de la <i>persona interesada</i> , que _____	El <i>director</i> del Instituto Blume hace constar, a petición del <i>interesado</i> , que el <i>alumno</i> _____

ha *participado en el programa para deportistas* dirigido por \_\_\_\_\_ y que ha obtenido el título de *monitor o monitora* de deporte, con el que podrá acreditar su competencia profesional como *especialista en la coordinación de* \_\_\_\_\_.

*ha sido uno de los deportistas incluidos* en el programa dirigido por el *entrenador* \_\_\_\_\_ y que ha obtenido el título de *monitor deportivo*, que acredita su *capacidad para ser coordinador especializado de* \_\_\_\_\_.

### III. Estereotipos

En este apartado recogemos una serie de apuntes sobre estereotipos sexistas que a menudo se ocultan detrás de determinados enunciados. La intención es la de reflexionar sobre este tema para detectar esos estereotipos más fácilmente y poder eliminarlos de nuestro discurso.

#### 1. Uso asimétrico de los apellidos y de los tratamientos, y otras asimetrías

A menudo, cuando se habla de un hombre solo se utiliza el apellido, mientras que cuando se habla de una mujer se utiliza o bien únicamente el nombre, o bien el nombre y el apellido, o bien el apellido precedido del artículo femenino *la* o de la forma de tratamiento *la señora*. Evidentemente, se ha de evitar esta asimetría utilizando una designación paralela.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Tant Tísner com Rodoreda...	
Tant en Tísner com la Rodoreda...	Tant Tísner com la Rodoreda...
Josep-Lluís Carod-Rovira i Pilar Rahola	Carod-Rovira i Pilar Rahola
Carod-Rovira i Rahola	
Asistieron al acto Merkel y Obama	Asistieron al acto la Merkel y Obama
Puigcercós y Geli han comparecido ante...	Puigcercós y la señora Geli han comparecido ante...
McCain and Palin admit defeat	McCain and Sarah Palin admit defeat
Contact Dr. Dyke or the secretary Ms. Green	Contact Dr. Dyke or his secretary, Jane

En cuanto a los tratamientos, el doble tratamiento de las mujeres, *señorita* y *señora*, hace referencia a si están solteras o casadas, mientras que el tratamiento de los hombres, *señor*, no hace distinciones entre solteros y casados. Para eliminar esta asimetría discriminatoria, evitaremos el uso del tratamiento de *señorita* y utilizaremos *señora* y *señor*, independientemente del estado civil de las personas a las que hacemos referencia. En el caso del inglés, desde hace años se ha desarrollado una forma nueva de tratamiento para las mujeres, *Ms.*, en la actualidad totalmente establecida, que no hace referencia a su estado civil.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
la senyora Amblàs	la senyoreta Amblàs
la señora Sayols	la señorita Sayols
Ms. Owen	Mrs. Owen, Miss Owen

A diferencia de otros países de Europa, en Cataluña y en el Estado español la mujer conserva sus apellidos después de casada. A pesar de ello, existe la costumbre de referirse a las parejas mixtas mediante el artículo masculino plural *los* (acompañado, a veces, del sustantivo *señores*) y el apellido del hombre. En estos casos, lo que hay que hacer es utilizar términos colectivos o desdoblamientos.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Ha venido la familia Galera y Potrony	Han venido los Galera
Han venido los Galera-Potrony	
Han venido la señora Potrony y el señor Galera	Han venido los señores Galera
Han venido el señor Galera y la señora Potrony	

En casi todos los países de habla inglesa, las mujeres casadas adoptan el apellido del marido. No obstante, hay que evitar la práctica de dirigirse a una mujer casada utilizando el nombre completo del marido precedido de *Mrs.*

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Ms. Rebecca White	Mrs. David White

Siguiendo con los ejemplos de asimetrías discriminatorias, también hay asimetría cuando en un discurso se menciona a las mujeres por su condición sexual y, en cambio, se menciona a los hombres por su posición social:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Se presentan a concurso dos candidatas y tres candidatos	Se presentan a concurso tres candidatos y dos mujeres

A menudo se utilizan aposiciones que tienen como núcleo el término *mujer* seguido de las denominaciones que indican la posición pública (*mujeres* militares) para marcar el sexo. En este sistema, de nuevo la identificación social o profesional de la mujer pasa a un segundo término y es la condición sexual la que prevalece. Además, en muchos casos es un sistema redundante, que se puede simplificar utilizando la forma femenina y el artículo femenino.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Dues militars han protestat...	Dues dones militars han protestat...
Las abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo	Las mujeres abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo

Una regla que nos puede servir para detectar las asimetrías sexistas de las que acabamos de hablar es la *regla de inversión*, que consiste en sustituir la palabra de la que sospechamos por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, probablemente nos encontramos ante un enunciado sexista. Es el caso de *señorita*, explicado anteriormente; al aplicar la regla de inversión, el correspondiente masculino sería *señorito*, tratamiento con connotaciones muy diferentes. Veamos un ejemplo en inglés:



PROPONEMOS	EN LUGAR DE
The committee is made up of two men and three women	The committee is made up of two men and three girls

Finalmente, hay que recordar que se ha de evitar presentar a la mujer en relación de dependencia del hombre cuando los dos comparten una situación de igualdad.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Al cotxe accidentat, hi viatjaven dos matrimonis noruecs	Al cotxe accidentat, hi viatjaven dos noruecs amb les seves dones
Notificando el embargo a los cónyuges D. Antonio Gómez y Dña. Ana Pérez	Notificando el embargo a D. Antonio Gómez y a su esposa Dña. Ana Pérez

## 2. Adjetivos y nombres con diferente valor semántico si se refieren a hombres o a mujeres

En muchos casos, no hay simetría semántica entre el masculino y el femenino de nombres y adjetivos, a menudo porque el femenino tiene connotaciones negativas:

MASCULINO	FEMENINO
un qualsevol	una qualsevol ('prostituta')
el minyó	la minyona ('chica de servicio')
un fresc	una fresca ('prostituta')
el general	la generala ('mujer del general')
el gobernante	la gobernanta ('señora de servicio')
un hombre público	una mujer pública ('prostituta')
golfo	golfa ('prostituta')

Posiblemente, a medida que las mujeres ocupen más altos cargos, nos familiarizaremos con las designaciones femeninas y estas se acabarán imponiendo. Un ejemplo claro es el del sustantivo *alcaldesa*, que ha pasado de significar solo 'mujer del alcalde' a significar 'mujer que ocupa la alcaldía'.

A veces lo que se produce es que hay una especificidad de un adjetivo o un nombre en relación con uno de los dos sexos:

SOLEMOS DECIR...	EN CAMBIO, NO SOLEMOS DECIR...
La teva dona és molt bonica	El teu home és molt bonic
Hi ha dues noies força bufones	Hi ha dos nois força bufons
¡Eres una zorra!	¡Eres un zorro!
Con esa actitud, pareces una monja	Con esa actitud, pareces un monje
¡Déjame en paz! ¡Eres una bruja!	¡Déjame en paz! ¡Eres un brujo!

La solución es buscar adjetivos o expresiones que puedan funcionar para ambos sexos.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
Són uns fleumes	Ella és una bleda i ell és un nena
Persones molt atractives	Dones molt boniques i homes ben plantats
Gent molt atractiva	Ella es una camionera y él muy machote
Están muy cachas	She is a strong/independent woman
She is a strong/independent woman	She's very masculine

En general, tenemos que encontrar alternativas al uso de estereotipos de cualquier tipo:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
He's such a sissy	We need someone with a caring/considerate attitude
We need someone with a caring/considerate attitude	He's such a sissy
	We need someone with a feminine touch

### 3. Presuposiciones

Hoy en día, determinadas profesiones aún se asocian solo a los hombres o solo a las mujeres. Suelen ser oficios y cargos en los que predomina uno de los

dos sexos, pero no necesariamente. El resultado es que se utiliza el femenino para designar trabajos desprestigiados y el masculino para designar trabajos con prestigio. Para evitar esta tendencia, recomendamos utilizar términos que engloben a hombres y mujeres, mediante algunos de los recursos que hemos descrito más arriba.

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
el personal de neteja	les dones de la neteja, les dones de fer feines
l'equip mèdic, el cos mèdic	els metges
aviador, aviadora	piloto (no tiene femenino)
el personal de enfermería	las enfermeras <sup>§</sup>
limpiador, limpiadora	señora de la limpieza
acompañante	señora de compañía
el personal de secretaría	las secretarias
los auxiliares de vuelo, el personal de vuelo (un azafato o una azafata de vuelo)	las azafatas

<sup>§</sup> En el caso de las *enfermeras*, el uso de la forma femenina también sería recomendable en el sentido de hacer visibles a las mujeres en esta profesión; en cambio, el uso del masculino (*los enfermeros*) como genérico sería claramente invisibilizar a las mujeres y quitarles el protagonismo que, sin duda, tienen en esta profesión. Un caso similar, en catalán, es el de *les llevadores*, en que se considera genérico el femenino, ya que todavía no hay otra forma de designar a todo el colectivo (aparte de que actualmente es una profesión mayoritariamente femenina).

Finalmente, queremos puntualizar que, en algunas frases, no solo se presupone que los sujetos a los que se hace referencia son de un sexo concreto, sino que, además, se presupone que son heterosexuales:

PROPONEMOS	EN LUGAR DE
L'assegurança cobreix els afiliats i també els seus cònjuges	L'assegurança cobreix els afiliats i també les seves dones
A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus parejas	A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres
Lecturers and their partners are invited	Lecturers and their wives are invited

## IV. Consideraciones finales

A lo largo de este documento, hemos podido ver las diferentes problemáticas que nos encontramos cuando queremos evitar el sexismo en el discurso. Este sexismo, recordemos, no es inherente a las lenguas como sistema, sino que radica en algunos de los usos consolidados y aceptados como correctos por la comunidad de hablantes. Sin embargo, los usos cambian y lo que antes las gramáticas y los diccionarios consideraban un error o desviación se convierte en norma. Eso nos lleva evidentemente a la concepción de la lengua como realidad cambiante, que evoluciona en cada época para responder a las necesidades de la comunidad que la utiliza. En una sociedad como la nuestra, en que se pide más igualdad entre los sexos, conviene que la lengua como producto social refleje esa igualdad.

Este es el objetivo que ha vertebrado el presente documento. Evidentemente, esta contribución no es definitiva: se tendrá que ir revisando y modificando a medida que la lengua, los usos y las necesidades cambien. Una muestra de este hecho son los numerosos cambios que hemos incorporado en esta segunda edición de la guía, editada por primera vez en el año 2008 en versión digital y en catalán, y que son fruto, sobre todo, de la adopción de los principios generales del *Acord sobre l'ús no sexista de la llengua*,<sup>6</sup> publicado en 2010.

6. *Acord sobre l'ús no sexista de la llengua* [en línea]. Barcelona: Parlament de Catalunya, Generalitat de Catalunya, Universitat de Barcelona i Grup d'Estudi de Llengües Amenaçades, 2010. <<http://www.gela.cat/Document.pdf>>.



## V. Referencias bibliogràfiques

### Criterios

#### *En catalán*

*Acord sobre l'ús no sexista de la llengua* [en línea]. Barcelona: Parlament de Catalunya, Generalitat de Catalunya, Universitat de Barcelona y Grup d'Estudi de Llengües Amenaçades, 2010.

<<http://www.gela.cat/Document.pdf>>.

*Criteris lingüístics, bibliogràfics, d'estil i convencions de la Universitat de Barcelona* [en línea]. Barcelona: Serveis Lingüístics de la Universitat de Barcelona.

<<http://www.ub.es/criteris-cub/criteri.php?id=561>>.

*Criteris lingüístics de la Universitat Oberta de Catalunya* [en línea]. Barcelona: Servei Lingüístic de la Universitat Oberta de Catalunya.

<[http://www.uoc.edu/serveilinguistic/criteris/convencions/tractament\\_generes.html](http://www.uoc.edu/serveilinguistic/criteris/convencions/tractament_generes.html)>.

*Criteris lingüístics de la UPF* [en línea]. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

<<http://www.upf.edu/gl/criterisupf/sexisme.html>>.

*Declaració sobre el gènere* [en línea]. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2009.

<<http://www.uib.es/depart/dfc/gresib/declaraciogeneres.pdf>>.

*Guia d'usos no sexistes de la llengua en els textos de l'Administració de la Generalitat de Catalunya* [en línea]. Barcelona: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya. 2011.

<<http://www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Publicacions/Altres/Arxius/Guiausosnosexistes.pdf>>.

*Marcar les diferències: la representació de dones i homes a la llengua* [en línea]. Barcelona: Secretaria de Política Lingüística i Institut Català de la Dona, 2005.

<<http://www20.gencat.cat/Autoservei/pdf/marcar.pdf>>.

MESTRES, J. M.; COSTA, J.; OLIVA, M. *Manual d'estil. La redacció i l'edició de textos*. Barcelona: Eumo Editorial, Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Associació de Mestres Rosa Sensat, UVIC, 2007 [1995].

*Recomanacions de la Unesco per a un ús no sexista del llenguatge* [en línea]. Direcció General de Política Lingüística y Unesco, 1992.

<<http://www.unescocat.org/fitxer/514/llenguatgenosexista.pdf>>.

### *En castellano*

*Uso no sexista del lenguaje administrativo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1993.

MEDINA GUERRA, Antonia M. (coord.). *Manual de lenguaje administrativo no sexista* [en línea]. Málaga: Universidad de Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 2002.

<[http://www.nodo50.org/mujeresred/manual\\_lenguaje\\_admtvo\\_no\\_sexista.pdf](http://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf)>.

*Recomendaciones de la Unesco para un uso no sexista del lenguaje* [en línea]. París: Unesco.

<[http://www.volensamerica.org/IMG/pdf/Mat\\_15\\_unesco-no-sexista.pdf](http://www.volensamerica.org/IMG/pdf/Mat_15_unesco-no-sexista.pdf)>.

### *En inglés*

*A Guide to Non-Sexist Language* [en línea]. Cork: Committee on Equality of Opportunity, University College Cork, 1994.

<<http://www.ucc.ie/equalcom/language.html>>.

WARREN, Virginia L. *Guidelines for Non-Sexist Use of Language* [en línea]. Newark: The American Philosophical Association, University of Delaware.

<<http://www.apaonline.org/publications/texts/nonsexist.aspx>>.

## Artículos

- BIBILONI, Gabriel. «Llengua, gènere i sexe» [en línea]. *Diari de Balears*, 2009.  
<<http://bibiloni.cat/textos/genere.html>>.
- BOSQUE, Ignacio. «La RAE, las palabras y las personas» [en línea]. *El País*, 5 de diciembre de 2006.  
<[http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos\\_genere&cache=cache&media=bosque\\_rae\\_lenguaje\\_personas.pdf](http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos_genere&cache=cache&media=bosque_rae_lenguaje_personas.pdf)>.
- DÍAZ HORMIGO, María Tadea. «Androcentrismo social, discriminación lingüística y propuestas para un uso igualitario de la lengua» [en línea]. En: FUENTES, Catalina, y ALCAIDE, Esperanza (ed.). *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos* [en línea]. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2009, p. 98-117.  
<[http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos\\_genere&cache=cache&media=diaz\\_hormigo\\_articulo\\_unia.pdf](http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos_genere&cache=cache&media=diaz_hormigo_articulo_unia.pdf)>.
- DÍAZ HORMIGO, María Tadea. «Comentarios lingüísticos a la Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo» [en línea]. *Revista de Investigación Lingüística*, 10 (2007), p. 7-40.  
<[http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos\\_genere&cache=cache&media=diaz\\_hormigo\\_revista\\_murcia.pdf](http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos_genere&cache=cache&media=diaz_hormigo_revista_murcia.pdf)>.
- DIVERSOS AUTORS. *Resum de les intervencions de la Jornada «Visibilitzar o marcar? Repensar el gènere en la llengua catalana»* [en línea]. Barcelona: Grup d'Estudi de Llengües Amenaçades, Universitat de Barcelona, 2010.  
<<http://www.gela.cat/Resum.html>>.
- GRUP D'ANTROPOLOGIA LINGÜÍSTICA DE LA UB. «Per què en diem gènere quan volem dir sexe?» [en línea]. *Revista d'Igualada*, núm. 23, 2006.  
<<http://www.revistaigualada.cat/fitxaarticle.asp?article=244>>.
- JUNYENT, M. Carme. «Contra la dictadura lingüística» [en línea]. *Avui*, 23 de mayo de 2009.  
<[http://paper.avui.cat/pdfs/pdf.php?id\\_pdf=/pdf/09/0523/090523sup\\_a012.pdf](http://paper.avui.cat/pdfs/pdf.php?id_pdf=/pdf/09/0523/090523sup_a012.pdf)>.
- JUNYENT, M. Carme. «Gènere, sexe, llengua» [en línea]. Madrid: VIII Congreso de Lingüística General, UAM, 2007.  
<<http://www.llf.uam.es/clg8/actas/pdf/paperCLG60.pdf>>.
- LLEDÓ, Eulàlia. *De llengua, diferència i context* [en línea]. Barcelona: Institut Català de les Dones, 2007.  
<[http://www20.gencat.cat/docs/icdones/Documents%20web%20antiga/Arxius/pub\\_quaderns3.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/icdones/Documents%20web%20antiga/Arxius/pub_quaderns3.pdf)>.



- MONTSERRAT, Anna. «Marcar la diferència: la representació de dones i homes a la llengua» [en línea]. *Llengua i Ús*, 2009.  
<<http://www.raco.cat/index.php/LlenguaUs/article/viewFile/128234/177801>>.
- ROCA, Ignacio M. «Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas: género y sexo en el castellano» [en línea]. *Boletín de la Real Academia Española*, vol. LXXXIX, cuaderno CCXCIX (enero-junio), 2009, p. 77-117.  
<[http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos\\_genero&cache=cache&media=genero\\_ysexo\\_en\\_castellano.pdf](http://www.gela.cat/lib/exe/fetch.php?id=textos_genero&cache=cache&media=genero_ysexo_en_castellano.pdf)>.
- TUSÓN, Amparo. «Diferencia sexual y diversidad lingüística». En: Lomas, C. (coord.). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Paidós, 1999, p. 85-100.

## VI. Anexo

Tipo de documento		Frecuencia de la problemática	Dificultad para encontrar una solución	Aplicación	Difusión del documento	Tipo de solución más habitual
Documentos abiertos	Formularios e impresos	Siempre	Fácil	Definitiva (intranet)	Bastante	Expresiones neutras o despersonalizadas: nacido en: > lugar de nacimiento; licenciado en: > con la licenciatura de.; Sr. / Sra.: > Nombre y apellidos, etc.
	Plantillas de documentos	Siempre	Fácil	Definitiva	Bastante	Cambios de redacción, formas genéricas, neutras o dobles.
	Circulares y cartas de destinatario múltiple o indeterminado	Siempre	Fácil	Constante	Variable	Tratamiento de vos, en catalán. Formas neutras o dobles (encabezamiento: Estimado señor/ Estimada señora, o Estimada señora/ Estimado señor)
Documentos cerrados (personalizados)	Cartas de destinatario concreto (documentos personalizados)	A menudo	Fácil	Constante	Poca	Personalizar: utilizar la forma masculina o la femenina de acuerdo con el sexo de la persona destinataria.
	Contratos (documentos personalizados)	Siempre	Fácil	Definitiva	Bastante	Personalizar: dos modelos diferentes según el sexo, o que el campo sexo del programa informático cambie el texto.
Textos legales y normativos	Reglamentos de departamentos, estatutos, etc.	Siempre	Difícil, diversas soluciones	Puede ser definitiva si se utiliza el mismo modelo a la hora de actualizar el documento.	Bastante	Formas genéricas, formas dobles para los cargos en singular y otros cambios de redacción.
	Convocatorias de becas, ayudas, etc.	Siempre	Difícil, diversas soluciones	Puede ser definitiva si se utiliza el mismo modelo a la hora de actualizar el documento.	Bastante	Formas genéricas y otros cambios de redacción.
	Convenios de colaboración	A menudo	Difícil, diversas soluciones	Puede ser definitiva si se utiliza el mismo modelo a la hora de actualizar el documento.	Bastante	Formas genéricas y otros cambios de redacción.

Tipo de documento		Frecuencia de la problemática	Dificultad para encontrar una solución	Aplicación	Difusión del documento	Tipo de solución más habitual
Otros documentos	Programas de estudios y asignaturas, guías de centro del estudiante	A veces	Dificultad variable	Puede ser definitiva si se utiliza el mismo modelo a la hora de actualizar el documento.	Bastante	
	Discursos institucionales	A menudo	Dificultad variable	Constante	Variable	
	Web	A veces	Dificultad variable	Constante	Bastante	
	Tesis doctorales	A veces	Dificultad variable	Constante	Variable	
	Exámenes	A veces	Fácil	Constante	Variable	
	Folletines, carteles, etc.	A veces	Fácil	Constante	Variable	
	Letreros e indicadores	A veces	Fácil	Bastante definitiva	Bastante	

Con la colaboración de:



Generalitat de Catalunya  
**Institut Català  
de les Dones**



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Economia i Coneixement  
**Secretaria d'Universitats i Recerca**